



Departamento de Derecho Procesal

Cursos intensivos

Director

DR. OSVALDO A. GOZAÍNI

Es doble doctorado por la Universidad de Buenos Aires, con el mérito de ser el único caso en la historia de la UBA que obtiene dos títulos de Doctor en Derecho en las áreas que especializa su conocimiento (Derecho Constitucional en 1987 y Derecho Procesal en 2010). Es posdoctor en la misma Universidad con tesis calificada como Sobresaliente. Tiene escrito casi un centenar de libros propios y muchos más en coautoría, participación con capítulos y obras de varios autores bajo su dirección. Sus obras se han editado en España, Italia, México (varios libros); Costa Rica; Panamá; Ecuador; Colombia; Perú; Brasil; Paraguay y, obviamente, en Argentina. Es director del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Dirige en esta Facultad la carrera de especialización en Derecho Procesal; y la Maestría en Derecho Procesal Constitucional. Fue investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (1992/3) y director, después, Decano, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano (Argentina) (1993/1999). La ley n° 5763 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo declaró “Personalidad Destacada de la Ciencia Jurídica”.

COORDINACIÓN GENERAL

JIMENA JATIP

Magister en Derecho Procesal Constitucional (UNLZ); Especialista en Derecho Procesal Civil (UBA); Abogada (UAI-2005); profesora adjunta (i.) (UBA, UCES, UCASAL; entre otras); publicista. Ex secretaria académica de la Facultad de Derecho (UAI); ha participado como conferencista en México, Panamá, Colombia y en varias provincias argentinas. Integró como investigadora el plantel del Programa de Proyectos de investigación (DECYT), con el proyecto titulado. “Particularidades, estándares, innovaciones y cuestionamientos en materia de derecho procesal convencional. El proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos” (Director: Dr. Osvaldo Alfredo Gozaíni – Codirectora: Adelina Loianno). Fue secretaria de la Comisión de Jóvenes de la Asociación Argentina de Derecho Procesal (2013-2015), y fue Secretaria General de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional, manteniéndose en la actualidad en el Consejo Directivo.



DERECHO PROBATORIO

El curso de derecho probatorio forma parte del plan de estudios de la carrera de especialización en derecho procesal civil. Es un curso de sesenta (60) horas que se desarrolla en las dos últimas semanas del mes de julio de cada año en el horario de 15.00 a 21.00 horas.

La primera semana se dedica a la teoría general y la segunda a los medios de prueba.

Los alumnos reciben la totalidad de los materiales de estudio que constituye una verdadera biblioteca digital. En ella hay carpetas con lecturas obligatorias, videos y libros digitales. En otras carpeta están las lecturas complementarias, destinadas a la investigación aplicada; y en otras más, hay enlaces a bibliotecas e información general.

El curso intensivo es **PRESENCIAL Y TRANSMISIÓN ON LINE** y se puede tomar en una semana optativa con un costo de USD 500, o completo con un costo de USD 1.000 que se abona con transferencia bancaria.

El programa se desarrolla con el siguiente temario

Fecha y hora	Profesor	Tema	Otras actividades
1 Lunes 15 de julio 15.00 a 17.30 horas	Oswaldo A. Gozaíni	Nociones generales de derecho probatorio. Ideologías en materia probatoria. Tendencias modernas. El juez ante la prueba. Objeto de la prueba. Estándares probatorios. Porqué una teoría general diferente a la teoría del proceso.	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título, la doctrina titulada: "Introducción al derecho probatorio" y "Fuentes y medios de prueba".
2 18.00 a 21.00 horas	María Constanza Caeiro	<i>El derecho a la prueba. Garantías constitucionales en materia probatoria. Carga y valoración de la prueba.</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título, la doctrina titulada: "La verdad y la prueba" y "Carga probatoria dinámica".
3 Martes 16 de julio 15.00 a 17.30 horas	Marcelo Sebastián Midón	<i>Las exclusiones probatorias. Pruebas ilícitas e irregulares. La prueba inconstitucional</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título, la siguiente doctrina: "La constitucionalidad de la prueba".
4 18.00 a 21.00 horas	Marcelo Sebastián Midón	<i>Los principios de la prueba</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título: Principios de la prueba



Miércoles 17 de julio 15.00 a 17.30 horas	Jimena Jatip	<i>La iniciativa probatoria del juez. Discusiones en la doctrina.</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título: "La iniciativa probatoria del juez"
18.00 a 21.00 horas	María Fabiola Rodríguez	<i>La prueba en los procesos de las familias. Principios probatorios del derecho procesal de familia</i>	Lecturas obligatorias: Se entrega el libro: Derecho Procesal de Familia, ver capítulo 1 y 2 de Osvaldo Gozaíni
Jueves 18 de julio 15.00 a 17.30	Osvaldo A. Gozaíni	<i>La verdad y la prueba</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título, la doctrina titulada: "Prueba y verdad" (Michelle Taruffo)"
18.00 a 21.00 horas	Arturo Bianchi	<i>Funciones del juez en las audiencias de prueba. Sistemas</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título, la siguiente doctrina: "Audiencia preliminar"
Viernes 19 de julio 15.00 a 17.00 horas	Osvaldo A. Gozaíni	<i>La necesidad de prueba en los procesos constitucionales</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título, la siguiente doctrina: "La prueba en los procesos constitucionales"
18.00 a 21.00 hs	Osvaldo A. Gozaíni	<i>Las pruebas complementarias y diferentes. La prueba científica. La inteligencia artificial</i>	

SEGUNDA SEMANA			
Lunes 22 de julio 15.00 a 17.30 horas	Andrea Mercedes Pérez	<i>La prueba en los procesos donde intervienen niñas, niños y adolescentes. Perspectiva de género. Garantías y principios.</i>	Lecturas obligatorias: Osvaldo A. Gozaíni: El niño en el proceso
18.00 a 21.00 horas	José María Torres Traba	<i>La prueba documental. Documentos e instrumentos en el Código Procesal Civil y el Código Civil y Comercial. Comprobación de la validez documental. Redargución de falsedad.</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título, la doctrina titulada: "Documentos e instrumentos como prueba"
Martes 23 de julio		<i>Las excepciones materiales en materia probatoria</i>	Lecturas obligatorias:



15.00 a 17.30 y 18.00 a 21 horas	Carlos de Miranda Vázquez (España)		Se entregan doctrinas del profesor para su lectura
Miércoles 24 de julio 15.00 a 17.30 horas y 18.00 a 21.00 horas	Patricia Loianno (médica legista)	<i>Pericia médica y odontológica</i>	Ver materiales de estudio y videos de la profesora
Jueves 25 de julio 15.00 a 17.30 horas	Jimena Jatip	<i>La prueba de testigos. Libre interrogatorio entre partes</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título, la doctrina titulada: Prueba de testigos
18.00 a 21.00 horas	Guadalupe Lata	<i>Prueba de informes. Requisitos.</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título, la doctrina titulada: Prueba de informes
Viernes 26 de julio 15.00 a 17.30 horas	Adelina Loianno	<i>La prueba en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Estándares</i>	Lecturas obligatorias: Ver en el documento con este título, la doctrina titulada: Estándares de la prueba (de Osvaldo Gozaíni)
18.00 a 20.00 hs	Osvaldo A. Gozaíni Jimena Jatip	<i>Clausura del curso</i>	

OBJETIVOS del CURSO

El derecho probatorio es una parte del derecho procesal que obliga a replantear sus bases teóricas. En efecto, en la actualidad la prueba tiene características tan significativas que el estudio exige conocimientos y técnicas especializados. De tanta importancia son los cambios en la teoría general del proceso, que el derecho probatorio se aísla e individualiza como materia particular en algunos planes de estudio.

Inclusive, cuando se observan las reglas y principios probatorios que se encuentran en el Código Civil y Comercial, se comprueba la verdad de estas afirmaciones. Algo similar sucede con las reformas procesales latinoamericanas, que varían la carga probatoria llevando las obligaciones hacia la búsqueda de la verdad.

Este es un curso de alta especialización que pretende capacitar a todo profesional con experticias y habilidades que le permitan reconocer el arte y el oficio de probar, conforme estos nuevos emplazamientos de la ciencia.